

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE EVALUACIÓN

MÓDULO: Intervención bucodental (1º Higiene Bucodental)



1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (190 h.)

Los contenidos mínimos exigibles y su temporalización vienen indicados en el **Decreto 278/2015, de 11 de septiembre, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental** en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se fijan sus enseñanzas mínimas. Igualmente, esta información viene recogida en la Programación Didáctica del Departamento de Sanidad para este curso 2022/2023.

2. OBJETIVOS EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a dichos resultados y para este módulo son los que aparecen en el **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental** y se fijan sus enseñanzas mínimas. Igualmente, dicha información se encuentra recogida en la Programación Didáctica del Departamento de Sanidad para este curso 2022/2023.

3. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de intervenciones bucodentales.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La realización de sellados de fosas y fisuras.
- La aplicación de fluoruros tópicos.
- La eliminación de cálculos dentales.
- La eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- La eliminación de la placa bacteriana.
- La aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), i), j), k), o), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), h), i), j), l), m), o), p), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Realización de técnicas de sellado de fosas y fisuras.
- Adquisición de destreza en la aplicación de fluoruros.
- Actividades de educación sanitaria sobre cepillado y aplicación de fluoruros.
- Realización de procedimientos para la eliminación de cálculos dentales y tinciones dentales extrínsecas.
- La aplicación de técnicas de control de la placa bacteriana.
- La detección de hipersensibilidad dentinaria.

4. EVALUACIÓN. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN. RECUPERACIÓN

En relación a la evaluación y calificación del alumnado tomaremos como referencias normativas las siguientes:

- **Orden de 20 de junio de 2012** por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Orden de 5 de agosto de 2015** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **ORDEN de 9 de junio de 2022** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conforme a las referencias normativas anteriores, la evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional, requiere la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Ésta evaluación se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y los objetivos generales del ciclo formativo.

Los **criterios e instrumentos de calificación, y los procesos de recuperación** que serán empleados para el módulo serán los siguientes:

- Pruebas escritas de tipo test, desarrollo, u otro tipo: servirán para evaluar conceptos. Tendrán un peso sobre la calificación global del 50%
- Pruebas prácticas: servirán para valorar procedimientos. Tendrán un peso en la calificación de un 20%

-Trabajo de clase/casa: realización de actividades, búsqueda de información, trabajos, carpetas con los protocolos e imágenes de instrumental y aparatología etc. Tendrán un peso en la calificación de un 20%. Las actividades presentadas, fuera del plazo establecido, máximo dos días, se contarán con la mitad de su valor.

Para poder registrar adecuadamente la evolución del aprendizaje de los alumnos, así como las incidencias que giren en torno al módulo, a lo largo de esta programación, iré registrando de cada sesión, las peculiaridades e incidencias producidas.

-Actitud. Se valorará la asistencia a clase, la participación y el interés, así como el comportamiento, respeto a las normas, etc. Supondrá un 10% de la nota final de la evaluación.

Se tomarán las medidas acordadas por el departamento de Sanidad y reflejadas en su programación:

-En todo lo relativo a faltas de asistencia a clase, pérdida de evaluación continua, copiar en exámenes y repetición de los mismos.

-Actividades complementarias y extraescolares.

-Evaluación de la práctica docente.

-Recuperación de alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

-Medidas de refuerzo y atención a la diversidad.

-Participación en los diferentes planes y programas educativos del centro: Plan de biblioteca escolar, PLEA (Lectura de libros asignados, presentación de escritos, corrección ortográfica, redacción, realización de textos científicos, elaboración de artículos para la revista del centro y elaboración de podcast en la radio escolar) ...

-Resto de aspectos y/o medidas acordadas por el departamento.

Durante el trimestre se realizarán dos pruebas escritas: un control a mitad de trimestre y la evaluación, al final del trimestre.

Si el alumno aprueba el control irá a la evaluación sólo con la segunda parte. Para aprobar tiene que superar ésta con un 5, como mínimo.

Si no supera el control, en la evaluación se examinará de las dos partes. Si no tiene calificación de 5 en la evaluación se examinará en la convocatoria de junio.

El alumno para obtener una calificación positiva deberá obtener un 5, como mínimo, en la parte teórica y en la práctica.

El alumno para obtener una calificación positiva deberá tener un 5 en los trabajos y actividades.

En caso de no obtener calificación positiva deberá recuperar en la evaluación los contenidos teóricos, prácticos o presentar las actividades, según el caso.

La nota de evaluación se sacará según los % de las pruebas teóricas, prácticas, trabajo clase/casa y actitud.

La nota final será la media aritmética de las 3 evaluaciones y la calificación será positiva cuando sea igual o superior a cinco puntos, siempre que en ninguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos.

Procedimiento para subir nota:

Los alumnos que deseen subir nota tendrán que presentarse a un examen que comprenda todos los contenidos del módulo, en la evaluación ordinaria de junio. El alumno renunciará a su nota anterior.

5. CONSIDERACIONES

Del mismo modo, para este módulo profesional se tomarán en consideración todas las medidas acordadas por el departamento de Sanidad en el resto de apartados fundamentales y necesarios en toda programación: medidas de refuerzo y atención a la diversidad, participación en los diferentes planes y programas educativos del centro (Plan de Biblioteca escolar, PLEA, Plan de Igualdad, ...), en todo lo relativo a faltas de asistencia a clase y pérdida de evaluación continua, comportamientos deshonestos (copiar en exámenes, faltas de respeto,...), actividades complementarias y extraescolares, evaluación de la práctica docente, recuperación de alumnos con materias pendientes de cursos anteriores , repetición de pruebas parciales no realizadas y resto de aspectos y/o medidas acordadas por el departamento de Sanidad y reflejadas en su programación y resto de normas del centro (ROF, Plan de convivencia, etc.).